



MUNICIPALIDAD DE TOBATI

14 de Mayo esq. Concepción - Teléf. (0516)-262206
Email: municipalidadtobati@gmail.com
Tobati - Paraguay



"Comprometidos con nuestro pueblo- Nandé Tobati"

Tobati, 07 de noviembre del 2024

DECLARACION JURADA

PROCESO: Menor Cuantía Nacional (MCN) N° 12/2024 "Compra de Mezcla Asfáltica y Emulsión" con ID 455908.

Yo, Maria de Fatima Concepcion Nuñez Zaracho, en mi carácter de responsable de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Tobati en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 3° de la Resolución DNCP N° 15/2024 declaro bajo fe de juramento que:

Se ha procedido a formalizar el contrato previo al plazo requerido en las normativas debido a la necesidad impostergradable de la compra de bienes previstos en el proceso licitatorio.

Al esperar el plazo de formalización de contrato establecido en la reglamentación que se convertirían en unos 7 días corridos para la firma del contrato y luego para la emisión de la orden de inicio y el periodo de ejecución establecido consideramos un lapso muy largo ya que se contó con un solo oferente, también existe un convenio con el MOPC (Ministerio de obras Públicas y Comunicaciones) quienes estarán con sus máquinas instaladas en el distrito en la semana y se necesita los materiales adquiridos de dicho oferente para iniciar los trabajos en cumplimiento del convenio con el MOPC.

Además, adelantar la formalización del contrato traerá beneficios inmediatos para la comunidad, como la mejora de la accesibilidad, el aumento en el valor de las propiedades o el fomento del comercio local al facilitar el transporte.

De todas formas, el hecho de no haber cumplido con el plazo de espera de para la firma del contrato, no inhabilita que se realicen protestas o denuncias por los interesados, ya que la DNCP puede intervenir en cualquier momento de la ejecución del contrato y de que la convocante esté obligada a responder.

Por lo expuesto, solicito sea considerado el argumento mencionado, corriendo la ejecución del proceso bajo absoluta responsabilidad de la convocante.

Atentamente. -



[Handwritten Signature]
Lic. Maria de Fátima Nuñez Zaracho
Encargada UOC - Municipalidad de Tobati